

CONVOCATORIA ABIERTA PARA DESARROLLO DE OBRA EN ARTES ESCÉNICAS

BASES Y CONDICIONES

I. CONSIDERACIONES GENERALES

El Centro Cultural Recoleta (en adelante “CCR”), dependiente de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, se propone como un lugar donde l@s artistas se encuentran/encontrarse. Descubrir, crear, investigar, pensar y sentir. Un radar de movimientos culturales y artísticos. Un lugar donde los artistas dicen y la ciudad los escucha. Un escenario de las más diversas y disruptivas formas de expresar.

II. MARCO CONCEPTUAL

El ciclo “Escénicas Recoleta” apunta a visibilizar y potenciar el trabajo de los creadores mayores de 30 años en Artes escénicas.

La presente convocatoria está destinada al desarrollo de obra, una nueva línea de apoyo para creación de obras escénicas en el Centro Cultural Recoleta.

En este ámbito, el CCR convoca a artistas y gestores culturales que tengan desde 31 años de edad (al 15 de noviembre de 2016) a presentar propuestas para formar parte de la programación 2017 del CCR que tendrá lugar a partir de marzo en los distintos espacios del Centro Cultural.

El ciclo “Escénicas Recoleta” es un ciclo de funciones de teatro, danza u obras multidisciplinares que tiene frecuencia semanal y se desarrolla entre marzo y noviembre de cada año.

III. DE LOS PARTICIPANTES

La presente convocatoria está dirigida a directores y/o coreógrafos. Todos los participantes deberán ser argentinos nativos o naturalizados, o extranjeros que acrediten su residencia efectiva en el país mediante la presentación de Documento Nacional de Identidad emitido por la Nación Argentina.

Deberán tener 31 años o más al 15 de noviembre de 2016 inclusive.

En el caso de tratarse de un equipo de dirección, o en el caso de una obra de danza cuya coreografía sea compartida, todos los miembros deberán cumplir con los requisitos antes mencionados.

No podrán presentar proyectos empleados del CCR ni personas directamente vinculadas a ellos, como tampoco personas vinculadas al Comité de Selección, entendiéndose por tales a cónyuges, concubinos, familiares consanguíneos hasta el segundo grado y quienes mantengan con ellos una relación laboral. Si alguno de los integrantes no cumple con este requisito, se descalificará al proyecto en su totalidad.

A los intérpretes y autores de los proyectos seleccionados no les serán exigibles los requisitos antes indicados.

Cada participante podrá postular a través de un único proyecto en esta convocatoria.

IV. DE LAS PROPUESTAS

Podrán presentarse proyectos de teatro, danza, o multidisciplinarios. A efectos de su consideración por parte del Comité de Selección, se deberá presentar una descripción del proyecto, síntesis argumental o conceptual, sinopsis reducida para material

promocional, texto de la obra o detalle de la propuesta dramatúrgica o coreográfica, con la extensión y requisitos previstos en el apartado VII.

V. DE LAS FUNCIONES EN EL CCR

Los proyectos seleccionados se estrenarán a partir de marzo de 2017 en el CCR. Cada obra realizará hasta 20 (veinte) funciones, y será programada con 2 (dos) funciones semanales los días sábados y domingos, uno de esos días a las 17h y otra a las 21hs.

Las propuestas que resulten seleccionadas deberán adaptarse al espacio propuesto por el CCR (sala "La Capilla", ver planos y rider disponible en la pestaña "Materiales Descargables" de la página web del CCR).

Asimismo, cada director/coreógrafo tendrá a su disposición :

*10 (diez) ensayos de piso de 3 (tres) horas cada uno (2 de los cuales se realizarán en el la sala "La Capilla", donde será exhibida la obra);

*1 (un) ensayo de puesta de luces de 6 (seis) horas a desarrollarse un día de fin de semana;

*1 (un) ensayo pre-general de 3 (tres) horas a desarrollarse un día de fin de semana;

*1 (un) ensayo general de 3 (tres) horas a desarrollarse un día de fin de semana.

Los días y horarios de los ensayos serán definidos por el CCR y comunicados al director con dos meses de anticipación.

El precio general de las entradas de las funciones del ciclo Escénicas Recoleta en 2017 será de \$120 (pesos ciento veinte) con un beneficio de 2 por 1 para menores de 30 años.

La distribución de lo recaudado por la venta de entradas, una vez efectuadas las retenciones y deducciones que correspondan, será objeto de un acuerdo específico de *bordereaux* que establecerá un porcentaje del 80% para la compañía y un 20% para el CCR.

El CCR se ocupará además de realizar el material promocional (gráfico y digital) y de la prensa y difusión de las obras.

VI. DEL APOYO ECONÓMICO PARA LA PRODUCCIÓN

Cada propuesta seleccionada recibirá un apoyo económico de hasta \$125.000 (pesos ciento veinticinco mil) para la realización del proyecto.

El monto otorgado por el CCR para la realización del proyecto deberá ser justificado oportunamente a través de la presentación de facturas y comprobantes de gastos. La metodología de esta rendición se informará una vez finalizado el proceso de selección.

El monto se otorgará en dos cuotas de \$62.500 (pesos sesenta y dos mil quinientos). El segundo pago quedará sujeto a la aprobación por parte del CCR de la rendición de cuentas y el progreso del proyecto.

VII. DE LA INSCRIPCIÓN

Las postulaciones se realizarán únicamente a través de la página web del CCR (<http://www.centroculturalrecoleta.org/>) desde las 00:01 del 30 de Octubre hasta las 23:59h del 24 de noviembre de 2016.

Cada postulante deberá presentar:

1) Datos personales del director y/o coreógrafo: apellido y nombre, DNI (adjuntar copia digitalizada), edad, fecha de nacimiento, género, nacionalidad, CV (máximo 700 caracteres redactado en forma narrativa), correo electrónico, teléfono celular, teléfono alternativo, CUIT o CUIL, dirección postal, ciudad, provincia, código postal, barrio o municipio, nivel de estudios alcanzados, links a redes y fotografía (JPEG o PNG y hasta 2 MB). Si la obra tuviese más de un director o coreógrafo se deberán indicar los datos personales de cada uno.

2) Datos personales del autor (si correspondiera): apellido y nombre, CV (máximo 700 caracteres redactado en forma narrativa). Si la obra tuviese más de un autor se deberán indicar los datos personales de cada uno.

3) Datos personales de los intérpretes y del resto del equipo (en caso de tenerlos definidos): apellido y nombre y breve CV de las personas que integran el elenco, o bien, el rol que desempeña en el caso del equipo artístico y técnico.

4) Descripción del proyecto: nombre de la obra/proyecto, género, síntesis conceptual (1.700 caracteres), sinopsis reducida para material promocional (250 caracteres), texto de la obra o detalle de la propuesta dramática o coreográfica (adjuntar archivo).

5) Propuesta estética: adjuntar archivo PDF con bocetos o referencias de vestuario y escenografía.

6) Ficha técnica del proyecto: detalle de los recursos necesarios para su realización (equipamiento técnico mínimo, tipo y tamaño mínimo del espacio de exhibición, tamaño mínimo del espacio de guardado, tiempo estimado de montaje y desmontaje y toda otra información necesaria para la correcta evaluación de la viabilidad del proyecto). Máximo 1000 caracteres.

7) Presupuesto total y detallado: en el detalle se deberá indicar el rubro, la descripción y el costo de los bienes y servicios que se pretendan adquirir o contratar. Se deberá completar planilla modelo y adjuntarla.

8) Cronograma o plan de trabajo: desde el inicio del proyecto al estreno de la obra (el plazo total para su realización es de 60 días). Se deberá completar planilla modelo y adjuntarla.

9) Video registro de ensayo de hasta diez minutos (cámara fija sin editar con un fragmento del proyecto, sin necesidad de contar con vestuario, escenografía ni técnica). Se deberá presentar el link a un sitio web (Youtube, Vimeo u otro) donde poder visualizarlo. Si el link no es de acceso público, se deberá indicar la contraseña. Se aconseja una calidad HD 720p.

10) Breve explicación de por qué le interesa que su obra sea exhibida en el CCR y a qué tipo de público estará dirigida.

11) Video de obras anteriores (opcional). Se deberá presentar el link a un sitio web (Youtube, Vimeo u otro) donde poder visualizarlo. Si el link no es de acceso público, se deberá indicar la contraseña. Se aconseja una calidad HD 720p.

12) En caso de que el proyecto contemple la utilización de texto de un tercero se deberá adjuntar al formulario de inscripción la autorización del autor (ver carta modelo en la pestaña "Materiales descargables" de la página web del CCR) o bien el trámite de solicitud de autorización de obra en Argentores, en caso de no contar con la autorización propiamente dicha.

VIII. DE LA SELECCIÓN

Las propuestas serán evaluadas por el Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias del Centro Cultural Recoleta

Será función del Comité de Selección definir hasta 6 (seis) proyectos de teatro, danza o multidisciplinarios. Se elegirán además 3 (tres) proyectos suplentes. En caso de que alguno de los seleccionados no pudiera o no estuviera en condiciones de hacer efectiva su participación, será reemplazado por un suplente. El Comité de Selección se reserva el derecho de elegir un número menor de obras sin dar lugar a reclamo alguno.

Como parte del proceso de pre-selección, el Comité podrá coordinar entrevistas previas con los participantes. La entrevista no implicará en ningún caso la selección del proyecto.

Los directores y/o coreógrafos seleccionados serán notificados a partir del 19 de diciembre de 2016 vía mail y teléfono al correo y números telefónicos consignados en la inscripción.

A posteriori serán contactados por el equipo del CCR para conocer la fecha en la que se estrenará la obra y dar inicio a las gestiones correspondientes para la realización del proyecto.

Será condición previa al estreno de las obras en el CCR la presentación por parte del director de la obra de:

- 1) Registro o autorización de obra en ARGENTORES, según corresponda;
- 2) Notificación a SADAIC en caso de usar música de terceros;
- 3) Inscripción de la cooperativa en la Asociación Argentina de Actores;
- 4) Información adicional sobre el equipo artístico técnico (datos personales, contacto, cv, etc);
- 5) Fotos de la obra en alta definición para material promocional y fotos de escena.

IX. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DIFUSIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los participantes declaran ser los autores de las obras o contar con la correspondiente autorización por parte del titular de los derechos de propiedad intelectual. De este modo eximen al CCR y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de cualquier responsabilidad que pudiese surgir del quebrantamiento de derechos de propiedad intelectual de terceros.

Con el objeto de dar difusión a los proyectos seleccionados y a las actividades del CCR en general, los participantes autorizan expresamente al CCR a usar y/o reproducir todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la presente, así como las imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que de ellos se registren durante las funciones en el CCR, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización.

Todos los materiales que se realicen para la difusión del proyecto deberán llevar la leyenda “Producida con el apoyo del Centro Cultural Recoleta”. Esto deberá ser indicado también en todos los festivales y eventos donde se presente la obra.

X. CONTROVERSIAS Y DOMICILIO LEGAL

La presentación de proyectos implica la aceptación sin reservas de estas Bases y Condiciones por parte de los participantes.

Los participantes y eventuales seleccionados se comprometen a solucionar amigablemente con el CCR las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución de la presente invitación en cualquiera de sus etapas.

De no ser ello posible, los participantes y/o seleccionados se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiere corresponderles.

A los efectos de toda notificación judicial el CCR, fija domicilio legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Uruguay 458 – Departamento Oficios Judiciales y Cédulas.

XI. CRONOGRAMA GENERAL

A. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Apertura inscripción: 30 de octubre de 2016.

Cierre inscripción: 24 de noviembre de 2016.

B. SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Selección de proyectos: 25 de noviembre al 18 de diciembre de 2016.

Comunicación a seleccionados: a partir del 19 de diciembre de 2016.

C. FUNCIONES EN EL CCR

A partir de marzo de 2017.

El presente cronograma es tentativo y podrá ser modificado a criterio del CCR.